

**Banco Nacional de México,
S. A. Fideicomiso 13744-6
"Ver Bien para Aprender
Mejor"**

Estados financieros por los
años que terminaron el 31 de
diciembre de 2016 y 2015, e
Informe de los auditores
independientes del 11 de
septiembre de 2017



Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 "Ver Bien para Aprender Mejor"

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2016 y 2015

| Contenido | Página |
|---|---------------|
| Informe de los auditores independientes | 1 |
| Balances generales | 3 |
| Estados de actividades | 4 |
| Estados de flujos de efectivo | 5 |
| Notas a los estados financieros | 6 |



Informe de los auditores independientes al Comité Técnico de Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 "Ver Bien para Aprender Mejor"

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 "Ver Bien para Aprender Mejor" (el Fideicomiso), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como su desempeño financiero y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Nacional de México S. A. Fideicomiso 13744-6 "Ver Bien para Aprender Mejor", al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte del Fideicomiso, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Uruiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Victor Manuel Alvarado Cedillo

11 de septiembre de 2017



Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En pesos)

| Activo | 2016 | 2015 |
|--|----------------------|---------------------|
| | Restringido | Restringido |
| Activo circulante: | | |
| Efectivo | \$ 9,673,003 | \$ 5,585,839 |
| Almacén | 1,228,461 | - |
| Anticipo a proveedores | <u>1,048,263</u> | <u>2,317,642</u> |
| Total | <u>\$ 11,949,727</u> | <u>\$ 7,903,481</u> |
| Pasivo y patrimonio | | |
| Pasivo circulante: | | |
| Cuentas por pagar a proveedores de servicios | \$ 34,807 | \$ - |
| Impuestos retenidos por pagar | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total del pasivo circulante | 34,807 | - |
| Patrimonio restringido | <u>11,914,920</u> | <u>7,903,481</u> |
| Total | <u>\$ 11,949,727</u> | <u>\$ 7,903,481</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Estados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En pesos)

| | 2016 | 2015 |
|---------------------------------|----------------------|---------------------|
| | Restringido | Restringido |
| Ingresos: | | |
| Por donativos | \$ 13,484,300 | \$ 8,182,734 |
| Intereses ganados | <u>328,923</u> | <u>192,047</u> |
| | 13,813,223 | 8,374,781 |
| Egresos: | | |
| Gastos generales | 9,801,785 | 11,838,115 |
| Gastos de recaudación de fondos | - | - |
| Gastos de administración | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | <u>9,801,785</u> | <u>11,838,115</u> |
| Cambios netos en el patrimonio | 4,011,438 | (3,463,334) |
| Patrimonio al principio del año | <u>7,903,482</u> | <u>11,366,815</u> |
| Patrimonio al final del año | <u>\$ 11,914,920</u> | <u>\$ 7,903,481</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En pesos)

| | 2016 Restringido | 2015 Restringido |
|---|---------------------|---------------------|
| Actividades de operación: | | |
| Cambio neto en el patrimonio | \$ 4,011,438 | \$ (3,463,334) |
| Partidas relacionadas con actividades de inversión: | | |
| Ingresos por intereses generados | <u>(328,923)</u> | <u>(192,047)</u> |
| | 3,682,515 | (3,655,381) |
| (Aumento) disminución en: | | |
| Anticipo a proveedores | 40,919 | 682,358 |
| Cuentas por pagar a proveedores de servicios | 34,807 | (371,097) |
| Impuestos retenidos por pagar | - | (83,806) |
| Ingresos por intereses ganados | <u>328,923</u> | <u>192,047</u> |
| Disminución neto de efectivo | 4,087,164 | (3,235,879) |
| Efectivo al principio del período | <u>5,585,839</u> | <u>8,821,718</u> |
| Efectivo al final del período | <u>\$ 9,673,003</u> | <u>\$ 5,585,839</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En pesos)

1. Actividades

El Fideicomiso 13744-6 de Banco Nacional de México, S. A. “Ver bien para aprender mejor” (el Fideicomiso) sin fines de lucro, tiene como objetivo el entregar anteojos a todas las niñas y niños que estudien la educación primaria y secundaria de las escuelas públicas y que padecen problemas de agudeza visual, contribuyendo, de esta forma, a que los estudiantes continúen sus estudios. El Fideicomiso se encuentra registrado como persona moral con fines no lucrativos para efectos fiscales. El Fideicomiso no tiene empleados por lo que no tiene obligaciones de carácter laboral. El domicilio de sus oficinas está localizado en Bosques de Duraznos 75 PH Bosques de las Lomas, 11700, Ciudad de México.

El Fideicomiso recibió autorización para recibir donativos deducibles de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación del viernes 9 de enero del 2016, de acuerdo con el Anexo 14 de la Resolución miscelánea fiscal para 2016, publicada el 30 de diciembre de 2015.

2. Bases de presentación

- a. *Estado de actividades* - El estado de actividades se registra de acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF) B-16 “Estados financieros con propósitos no lucrativos” en el que se informa el monto del cambio total en el patrimonio durante un período, proporcionando información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos que afectan o modifican el patrimonio del Fideicomiso, mostrando en forma segregada los ingresos y las contribuciones recibidas, así como su aplicación en los diversos programas y servicios.
- b. *Clasificación de gastos* - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece el Fideicomiso.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Su preparación de estados financieros requiere que la administración de la Fundación, efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Fundación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en ciertas circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Fundación son las siguientes:

a. *Cambios contables* -

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.



- b. **Efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques con disponibilidad inmediata. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable, las fluctuaciones en su valor se reconocen en los ingresos y egresos que forman parte del cambio neto del período.
- c. **Impuestos a la utilidad** - El Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo que conforme a las disposiciones aplicables, únicamente paga impuesto sobre el remanente distribuible o partidas que se consideren como tal, por lo tanto, tampoco se reconoce ISR diferido de acuerdo a la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, por ser una entidad con propósitos no lucrativos.
- d. **Ingresos por donativos** - Se registran al recibirse conforme se obtiene la autorización del donador y éste efectúa el depósito en cuentas de cheques del Fideicomiso.
- e. **Contribuciones recibidas en servicios** - Son donativos que se reconocen en la medida de la recepción de los mismos, siempre y cuando éstos cumplan la totalidad de las siguientes condiciones: a) crean o aumentan el valor de los activos no monetarios, b) su prestación requiere habilidades especializadas, c) son necesarios, de tal suerte que, si no se recibieran en donación tendrían que ser comprados y d) pueden ser cuantificados razonablemente.

4. Patrimonio restringido

Está integrado por las aportaciones iniciales de los Fideicomitentes que es de \$5; por las aportaciones en patrimonio o en especie que personas físicas o morales nacionales o extranjeras realicen al Fideicomiso, las cuales serán consideradas como donativos y por los rendimientos que generen las inversiones realizadas por el fiduciario, con los recursos aportados en los términos del Fideicomiso. El patrimonio está destinado para ser utilizado en los fines del Programa "Ver bien para aprender mejor".

5. Contribuciones recibidas en servicios

Las contribuciones recibidas en servicios consistieron en servicios de administración y personal proporcionados por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Dichas contribuciones en servicios no fueron reconocidas, por no reunir con los criterios establecidos en la Nota 3e.

6. Régimen fiscal del Fideicomiso

De acuerdo a lo que señala la Ley del ISR en su artículo 79 fracción XII, la Fundación no es contribuyente de dicho impuesto. El Fideicomiso podrá estar sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta únicamente por los gastos no deducibles en que incurra y por los ingresos derivados de actividades distintas a las que fue autorizada para recibir donativos.

Las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos podrán obtener ingresos por actividades distintas a los fines para los que fueron autorizados para recibir dichos donativos, siempre que no excedan del 10% de sus ingresos totales en el ejercicio de que se trate. No se consideran ingresos por actividades distintas a los referidos fines los que reciban por donativos; apoyos o estímulos proporcionados por la Federación, entidades federativas, o municipios; enajenación de bienes de su activo fijo o intangible; cuotas de sus integrantes; intereses; derechos patrimoniales derivados de la propiedad intelectual; uso o goce temporal de bienes inmuebles, o rendimientos obtenidos de acciones u otros títulos de crédito, colocados entre el gran público inversionista en los términos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria. En el caso de que sus ingresos no relacionados con los fines para los que fueron autorizadas para recibir dichos donativos excedan del límite señalado, las citadas personas morales deberán determinar el impuesto que corresponda a dicho excedente.



El ISR que se pague será sólo por los gastos no deducibles efectuados en el período. Los estatutos del Fideicomiso establecen que en caso de que existan remanentes distribuibles, éstos no podrán ser distribuidos a los asociados, por lo tanto no serán acumulables conforme a las disposiciones de la Ley del ISR.

7. Contingencia

El Fideicomiso al igual que sus activos no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean de la rutina y propios de su actividad.

8. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad.

- a. Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF B-6, *Estado de situación financiera*, NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

- b. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

9. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 11 de septiembre de 2017, por el Lic. Jorge Alejandro Machado Cota (Director General) y Fernando Esqueda Martínez (Director de Administración y Finanzas) consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el Código civil.

* * * * *

